



Quito, 9 de diciembre del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

Adjunto al presente remito copia d la Escritura Pública de Cesión de Participaciones realizada entre los señores: Josefina Elizabeth Bustamante Calderón y Mario Tobías Robalino Cazorla, otorgada el 18 de julio del 2011, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián Solano Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil, el 1 de diciembre del 2011.

②

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mario Tobías Robalino Cazorla
GERENTE GENERAL
ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA.



Cesión de
participaciones registradas
14/12/2011

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE DERECHOS
QUE OTORGAN:**

**JOSEFINA ELIZABETH BUSTAMANTE CALDERON
y FRANCISCO GONZALO PAEZ AYALA**

A FAVOR DE:

MARIO TOBIAS ROBALINO CAZORLA

CUANTÍA: U.S.A. \$. 300,00

DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES dieciocho de julio del dos mil once, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte los cónyuges señores JOSEFINA ELIZABETH BUSTAMANTE CALDERON y FRANCISCO GONZALO PAEZ AYALA, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor MARIO TOBIAS ROBALINO CAZORLA, de estado civil casado con la señora MELVA ALICIA RAMIREZ CASTRO, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO".

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocimiento doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

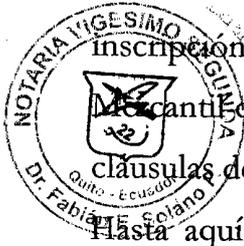
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de cesión y transferencia de participaciones sociales de "ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA.": **PRIMERA.-COMPARECIENTES:**



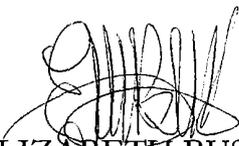
Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte los cónyuges señores: JOSEFINA ELIZABETH BUSTAMANTE CALDERON y FRANCISCO GONZALO PAEZ AYALA, de estado civil casados entre si, en calidad de “CEDENTES”; y, por otra parte, el señor MARIO TOBIAS ROBALINO CAZORLA, de estado civil casado, en calidad de “CESIONARIO”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces de obligarse y contratar, quiénes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES: UNO: La Compañía ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de abril del dos mil tres, ante el Notario Sexto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero tres.Q.I.J. dos cero ocho seis del diez de junio del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete del dos mil tres. **DOS:** Mediante escritura otorgada el doce de julio del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, la Compañía realizó el aumento de capital a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformó el objeto Social de la misma, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero siete .Q.IJ. cero cero tres siete cuatro dos del trece de septiembre del dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el seis de noviembre del dos mil siete; **TRES:** Mediante escritura otorgada el dieciocho de julio del dos mil ocho, ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, la Compañía realizó el cambio del objeto social y reforma de estatutos de la misma, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero ocho .Q.IJ. cero cero dos nueve tres siete del veintinueve de julio del dos mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el seis de agosto del dos mil ocho; y, **CUARTO:** La Junta General Extraordinaria de Socios de “ROBALINO RAMIREZ CIA LTDA”, en sesión

celebrada el día viernes ocho de julio del dos mil once, con el carácter de Universal, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia JOSEFINA ELIZABETH BUSTAMANTE CALDERON, para que transfiera la totalidad de sus cincuenta participaciones que posee en la Compañía en favor del señor MARIO TOBIAS ROBALINO CAZORLA. **TERCERA.- CESION y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes indicados, la compareciente JOSEFINA ELIZABETH BUSTAMANTE CALDERON, con la autorización expresa de su esposo, cede en venta real y efectiva sus cincuenta participaciones en la Compañía "ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA.", a favor del señor MARIO TOBIAS ROBALINO CAZORLA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.-ACEPTACION:** El señor FRANCISCO GONZALO PAEZ AYALA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa ceda en venta las cincuenta participaciones que posee en la Compañía "ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA."; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-PRECIO:** el precio pactado libre y voluntariamente por las partes por la presente y cesión y transferencia de participaciones es el de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, los mismos que se cancelan de contado; suma de dinero que los cedentes declaran tenerla recibida por parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.-INSCRIPCION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la inscripción de la presente cesión y transferencia de Participaciones en el Registro Mercantil correspondiente. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y plena eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Marco Rodríguez Heredia, abogado con matrícula profesional número once mil ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con



todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JOSEFINA ELIZABETH BUSTAMANTE CALDERON

C.C. 11018779/6



FRANCISCO GONZALO PAEZ AYALA

C.C. 170374514-9



MARIO TOBIAS ROBALINO CASORLA

C.C. 060208042-6



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Vigilancia Uniformada y Armada, Investigaciones, Protección a Personas
Importantes, Seguridad Bancaria, Transporte de Valores, Asesoramiento y
Estudios de Seguridad, Frecuencias Propias de Radio, Respuesta Armada Inmediata.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA."

FECHA: Quito, 8 de julio del 2011

HORA: 15h00

LUGAR: Sala de Sesiones ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA.

ASISTENTES: Mario Tobías Robalino Cazorla; Nelson Eduardo Ramírez Castro; y, Josefina Elizabeth Bustamante Calderón.

Actúa como Secretario, el señor Gerente General Mario Tobías Robalino Cazorla.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Conocimiento y Resolución de la solicitud de Cesión de participaciones de la señora Josefina Elizabeth Bustamante Calderón.
3. Varios.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de julio del 2011, a las 15h30, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la Presidencia del señor Nelson Eduardo Ramírez Castro, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de esta Junta con el carácter de Universal y se adoptan las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día: Secretaría da Lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Conocimiento y Resolución de la solicitud de Cesión y Transferencia de Participaciones de la señora Josefina Elizabeth Bustamante Calderón: Secretaría da lectura de la



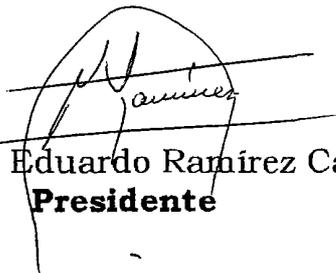
ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Vigilancia Uniformada y Armada, Investigaciones, Protección a Personas
Importantes, Seguridad Bancaria, Transporte de Valores, Asesoramiento y
Estudios de Seguridad, Frecuencias Propias de Radio, Respuesta Armada Inmediata.

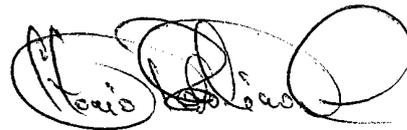


solicitud presentada por la señora Josefina Elizabeth Bustamante Calderón, relacionada con la cesión y transferencia de la totalidad de sus cincuenta participaciones en favor del señor Mario Tobías Robalino Cazorla. La Junta, por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar a la señora Josefina Elizabeth Bustamante Calderón la cesión y transferencia de sus cincuenta participaciones que posee en la Compañía, del valor de un dólar cada una al señor Mario Tobías Robalino Cazorla.

Sin haber más puntos que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 16h30.



Nelson Eduardo Ramirez Castro
Presidente



Mario Tobías Robalino Cazorla
Gerente General-Secretario

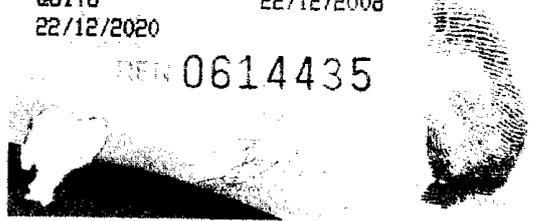
CIUDADANIA 170374514-9
PAEZ AYALA FRANCISCO GONZALO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 AGOSTO 1953
007-1 0061 09182 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

Francisco Paez



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO JOSEFINA ELIZABETH BUSTAMANTE
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
JUAN FRANCISCO PAEZ
BALBINA AYALA
QUITO 22/12/2008
22/12/2020

0614435



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
048-0008 1703745149
NÚMERO CÉDULA
PAEZ AYALA FRANCISCO GONZALO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA BARBARA ZONA
PARROQUIA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

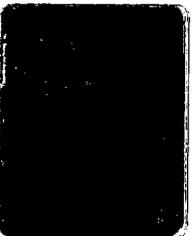
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 18 JUL 2011
Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 NÚMERO 081-0145
 CÉDULA 0602080426
 ROBALINO CAZORLA MARIO TOBIAS
 PICHINCHA QUITO
 PROVINIA CANTÓN
 CHIMBACALLE PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 NÚMERO 081-0145
 CÉDULA 0602080426
 ROBALINO CAZORLA MARIO TOBIAS
 PICHINCHA QUITO
 PROVINIA CANTÓN
 CHIMBACALLE PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 PULGAR DERECHO



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 NÚMERO 081-0145
 CÉDULA 0602080426
 ROBALINO CAZORLA MARIO TOBIAS
 PICHINCHA QUITO
 PROVINIA CANTÓN
 CHIMBACALLE PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.
 Quito, a 7 8 JUL 2011

 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA **110187791-8**

APellidos y Nombres: **BUSTAMANTE CALDERON JOSEFINA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-12-21**

ESTADO CIVIL: **Casada**
 FRANCISCO GONZALO PAEZ AYALA




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **AUX. CONTABILIDAD**

APellidos y Nombres del Padre: **BUSTAMANTE AGUILAR TEODORO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CALDERON JOSEFINA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-12**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMA DEL CEDULADO

V4433V4442

00381783

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **064-0026** CÉDULA: **1101877916**

BUSTAMANTE CALDERON JOSEFINA
ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a **1-8-JUL 2011**

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large Signature]

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE DERECHOS que otorga JOSEGINA BUSTAMANTE CALDERON Y FRANCISCO PAEZ AYALA a favor de MARIO TOBIAS ROBALINO CAZORLA, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de julio del dos mil once.



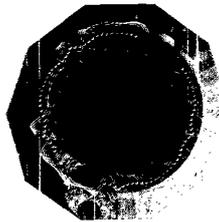
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Solano P.".

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, a petición de la parte interesada, tome debida nota, de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva escritura Matriz de la constitución de la **COMPAÑÍA ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA.**, celebrada el siete de abril del dos mil tres, ante el suscrito **Notario Sexto del Cantón Quito**.

Quito, a 30 de Noviembre del 2011


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1838** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de junio del dos mil tres, a fs. 1584, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "**ROBALINO RAMIREZ CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de julio del dos mil once, ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón.- Quito, uno de Diciembre del dos mil once.
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/12/11

